



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA



D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 4 DE OCTUBRE DE 2013 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

POR UNOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS DE CALIDAD GESTIONADOS DESDE LA PROXIMIDAD

En el último año hemos contemplado cómo las políticas de austeridad han ido generando un recorte generalizado en las prestaciones sociales que ofrece el Estado a la ciudadanía, precisamente en un momento en que nuestra sociedad vive azotada por el desempleo generalizado, los desahucios, y en el que mes a mes crece el número de personas en riesgo de exclusión social. En definitiva, justo cuando más necesarias son las prestaciones sociales.

En este contexto es en el que el Gobierno central ha decidido suprimir de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2013 los fondos destinados a los programas para menores con dificultad social, de acción para personas con discapacidad y de teleasistencia y recortar en un 40% el **“Plan Concertado”**, creado en los años ochenta, como fórmula para financiar los Servicios Sociales Básicos que prestan los Ayuntamientos y que sirven para atender a la población más necesitada, que ya no alcanza a pagar el recibo de la luz, el agua, a quien ha perdido la prestación por desempleo o necesita ayuda para alimentos o ropa.

El tijeretazo ha dejado con un presupuesto de 30 millones de euros a un plan que en 2011 estaba dotado de 86 millones. En nuestra Comunidad Autónoma el hachazo se concreta en pasar de disponer de 6.596.578,01 millones de euros en 2011, a solo 2.090.633,82 millones en 2013.

A esto debemos sumar el recorte en el **Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)**, que según el último dictamen presentado por el Observatorio de la Dependencia, está siendo literalmente desmantelado y que está provocando una peor calidad en la atención de muchas más personas. Con los últimos datos publicados por el IMSERSO en Castilla y León son casi 3.000 personas dependientes menos atendidas desde la entrada en vigor del cruel Real Decreto 20/2012, de 13 de Julio.

El debilitamiento de la red de servicios sociales se agrava, aún más, con la última ofensiva del Gobierno, materializada en el denominado **Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**, con el que se disminuyen y vacían de competencias los Ayuntamientos, suprimiendo las de Servicios Sociales, además de otras fundamentales para la calidad de vida de la ciudadanía, como la de promoción de vivienda, juventud, educación, igualdad de oportunidades y apoyo a las víctimas de violencia de género. También las de información a consumidores, inserción laboral de colectivos con dificultades específicas en el mercado de trabajo y apoyo al autoempleo, entre otras. El anteproyecto además introduce unos indicadores de calidad meramente financieros, sin contemplar criterios de calidad en atención a la ciudadanía de carácter social o de derechos humanos, ya que prioriza las políticas de austeridad frente al incremento de demandas de emergencia social, gestionadas en los servicios sociales, en la situación de crisis que estamos sufriendo.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



Los servicios sociales necesitan una gestión de proximidad y un conocimiento detallado de las necesidades y del entorno vecinal y local en el que aparecen y en el que deben ser abordadas, y no mejoran su eficiencia con economías de escala. Está demostrado que la atención primaria, desde la administración local, ha sido un freno a la marginación social y exclusión social, siguiendo los mandatos del Parlamento Europeo. Eliminarla supone un grave peligro para la cohesión y la paz social, además de para la estabilidad presupuestaria.

El anteproyecto con la extremada ambigüedad en la determinación de funciones y prestaciones que atribuye a los ayuntamientos, con la llamada 'Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación de riesgo o exclusión social', lo que hace es atentar contra la autonomía local e incapacitar para ejercer las funciones que la Constitución Española y la Carta Europea de Autonomía Local les asignan.

De llevarse a cabo la reforma en los términos planteados en el Anteproyecto, implicaría el cierre de muchos servicios y el despido del personal cualificado, que hasta ahora trabajaba en los ayuntamientos. Supondría también un nuevo ataque a la población que vive en el medio rural, al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 habitantes, 368 municipios en la provincia de Burgos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

Esa pretendida concentración de competencias en las diputaciones y en las comunidades autónomas aleja los servicios de la ciudadanía, empeora la calidad de los mismos y la eficacia y rapidez en la respuesta a las necesidades, además de facilitar la privatización de los servicios sociales, alternativa a la que no se exige ningún control de eficiencia.

El desmantelamiento de los Servicios Sociales supone retroceder al modelo de la beneficencia preconstitucional y discrecional que no otorga iguales derechos a la ciudadanía, eliminando la esencia del Estado social y democrático de Derecho cuya exigencia mínima es la dignidad e igualdad de cada persona. Anular los servicios sociales es, por lo tanto, atentar contra la definición misma del Estado de Bienestar decretado en la Constitución Española de 1978.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista presenta al Pleno de la Diputación de Burgos la siguiente Proposición para que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Exigir una **financiación pública suficiente y estable en el Sistema de Servicios Sociales**, que garantice el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, la continuidad de los procesos y una atención profesional de calidad.
- 2.- Instar al Gobierno de la nación a **mantener su aportación al Plan Concertado para las prestaciones básicas de Servicios Sociales**.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA

- 3.- Instar al Gobierno autonómico a mantener, al menos en cifras de 2012, la financiación de los servicios sociales que gestionan las entidades locales, a través del **Acuerdo Marco de cofinanciación**.
- 4.- Instar al Gobierno de la nación y al Gobierno Autonómico a garantizar la financiación necesaria para poder **desarrollar plenamente la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia**.
- 5.- Exigir un **sistema de servicios sociales de responsabilidad, titularidad y provisión pública** que garantice el principio de universalidad, promueva la equidad territorial y asegure la coordinación administrativa, fundamentalmente en el caso de las cinco residencias que actualmente son de titularidad de esta Diputación.
- 6.- Rechazar toda reforma de la administración local que suponga un deterioro del papel de los Ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en la propia Ley de Servicios Sociales, y por tanto **rechazar el recorte competencial previsto en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**.
- 6.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Burgos, 1 de octubre de 2013

JOSÉ M^a JIMÉNEZ
Portavoz del PSOE en la Diputación

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA



D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 4 DE OCTUBRE DE 2013 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

REANUDACIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.R.A.S, (centro de recuperación de animales silvestres), EN LA LOCALIDAD DE ALBILLOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Diputación aprobó en sesión plenaria de diciembre de 2007 la cesión a la Junta de Castilla y León de tres parcelas que suman 500 hectáreas de terreno ubicadas en Albillos para que la Fundación Patrimonio Natural construyera allí el Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS).

La petición de esta cesión parte del Gobierno autonómico, después de que las anteriores instalaciones, ubicadas en el paraje de Los Guindales, en el sector S-24 de Burgos y que la última modificación del Plan General de Ordenación Urbana había clasificado como suelo urbanizable y destinado a dotaciones universitarias.

Según informes técnicos y jurídicos este acuerdo debería haberse materializado en un convenio aún pendiente de firma. Y, entre otras condiciones, establecía la obligatoriedad de ajustarse al proyecto inicial presentado.

El citado proyecto se sustancia en 570 metros construidos para albergar dotaciones como las salas de curas, quirófanos y dependencias administrativas; 1.532 metros cuadrados para jaulas y voladeros, una laguna –humedal de 140 metros cuadrados y la plantación de distintas especies de árboles en una amplia superficie de la finca.

Pues bien, desde el acto de colocación de la primera piedra de estas instalaciones el pasado 28 de julio de 2008, en el que se anunció un presupuesto inicial de dos millones de euros para las obras, bajo la promesa de que sería el mayor centro de recuperación de animales silvestres de la Comunidad y de que las dependencias se abrirían en el plazo máximo de un año, este proyecto permanece paralizado.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA



Tan solo ocho meses después del inicio de los trabajos, ejecutados en un 60%, se paralizaron y nunca se retomaron. Se suman ya cuatro años de abandono de las obras, en los que esta Diputación, en virtud del acuerdo plenario de 2007, debería haber solicitado ya la reversión de los terrenos, al no cumplirse algunos de los compromisos sellados en el mismo, como son los siguientes:

- 1- Realización de las obras en el plazo máximo de dos años
- 2- Plazo de 5 años a partir del citado acuerdo para que estas instalaciones estén en uso
- 3- Cesión inicial, hasta el 3 de abril de 2011, con el fin de unificar el régimen de disposición de las parcelas, un aspecto aún pendiente, con lo que no solo estas parcelas, sino todo el patrimonio del que la Diputación dispone en Albillos y que fue cedido por 30 años el pasado 3 de abril de 1981, estaría en un limbo jurídico y con desenlace impredecible, por desidia del equipo de gobierno de esta Diputación. Por lo tanto, en esta situación, estarían las fincas que se alquilaron hace un año para su cultivo agrícola, con lo cual, no se trata de una cuestión menor.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista solicita del Pleno de la Diputación Provincial

- Que inste a la Junta de Castilla y León, en primera instancia, y a su vez a la Fundación Patrimonio Natural a que reanude de inmediato la ejecución de las obras del Centro de Recuperación de Animales Silvestres, con el compromiso de ejecución en su totalidad, y de acuerdo con el proyecto inicial
- Que esta Diputación Provincial elabore y suscriba un convenio con la Junta de Castilla y León para que se regularice la situación que atañe a estas parcelas.
- Que la Diputación Provincial unifique el régimen de concesión del resto de las parcelas de la finca de Riocavia, algo que se debería haber realizado hace ya dos años y medio.

Burgos, 1 de octubre de 2013

JOSÉ M^a JIMÉNEZ
Portavoz del PSOE en la Diputación

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 4 DE OCTUBRE DE 2013 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

PROPOSICION EN DEFENSA DE LA EJECUCION DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA ARANDA Y LA COMARCA DE LA RIBERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 6 de septiembre del año en curso, el pleno de la Diputación Provincial por unanimidad aprobó una proposición presentada por el Grupo Mixto, en representación del Grupo de Unión Progreso y Democracia, en relación a la mejora de las infraestructuras de comunicación para Aranda y la comarca.

Dicha proposición se refería a tres infraestructuras importantes y necesarias para el desarrollo económico y social de la ribera del Duero: La Autovía del Duero A-11, la línea del ferrocarril Madrid-Aranda-Burgos, y la ejecución del ramal ferroviario para el polígono industrial Prado-Marina.

Siendo el desarrollo de estas tres infraestructuras muy necesario e importante para Aranda y la ribera, el diputado que suscribe la presente moción en nombre del Grupo de diputados Socialistas puso de manifiesto en el precitado debate del pleno anterior, que existían otras infraestructuras tan importantes que debían de recabar también el apoyo de la cámara provincial, como: Instar a la Junta para que en el menor tiempo posible inicie la construcción del nuevo Hospital comarcal(prometido en el año 2010), Resolución del grave problema de la estación de Autobuses, e instar a la Junta de C. y L., a la ejecución inmediata de la circunvalación este de Aranda.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA



Estas otras tres infraestructuras fueron propuestas como enmienda de adición por el grupo de diputados socialistas a la mencionada proposición, que fueron aceptadas por la proponente, pero rechazadas por el portavoz del grupo de diputados Populares, que insto a este grupo a presentarlas en una nueva proposición ante este pleno si queríamos que la proposición inicial saliera adelante con sus votos.

Es por ello por lo que se presenta esta proposición, que además, solicita que en consonancia con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero de fecha 26 de septiembre de 2013, que aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos instar a las administraciones del Estado y la Junta de Castilla y León la ejecución de todos los proyectos pendientes y convocar urgentemente una mesa de trabajo con representantes de ambas administraciones.

En base a las consideraciones expuestas, el Grupo de Diputados del PSOE, solicita al Pleno de la Diputación Provincial,

- 1.- Instar a la Junta para que en el menor tiempo posible inicie la construcción del nuevo Hospital Comarcal.
- 2.- Instar a la Junta a la inmediata ejecución de la variante Este de Aranda.
- 3.- Resolución inmediata del grave problema surgido en la estación de autobuses.
- 4.- Convocar Urgentemente una mesa de trabajo con representantes del Gobierno Central, Junta de Castilla y León, Grupos Políticos municipales, Empresariales y Sindicales, tendentes a firmar un acuerdo por las infraestructuras de nuestra ciudad y comarca.

Burgos, 1 de octubre de 2013

JOSÉ M^a JIMÉNEZ
Portavoz del PSOE en la Diputación

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS